

POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO “JUNTOS POR ITAPUA” – M.J.P.I. CON MIRA A LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL AÑO 2021.-----

Asunción, 22 de septiembre de 2020.-

VISTO: El pedido presentado por el correligionario Cornelio Javier Martínez Cabrera en el Expediente N° 197 de fecha 24 de agosto del 2020; y, ----

CONSIDERANDO:

Que, el recurrente solicita la inscripción del Movimiento “Juntos por Itapua” – M.J.P.I., con mira a la Elección Interna Partidaria del año 2021, a tal efecto presenta acta de constitución de movimiento, protocolizada por escritura pública.-

Que, asimismo solicita el reconocimiento de la personería en carácter de Apoderado General del referido movimiento, al correligionario Cristian Andrés Vega conforme el testimonio de poder general que acompaña, por constituido el domicilio procesal en el lugar indicado.-----

Que, además solicita la designación del correligionario Waldemar Ramón Ríos como Representante Técnico, quien por Expediente Nro. 254 de fecha 28/08/2020, a solicitud de Cristhian Andrés Vega fue sustituido por la correligionaria Larizza Fátima Lorena Chamorro Mussi con C.I. Nro. 3.188.138 como Representante Técnico del movimiento a los efectos de que la mismo participe en el control del presente proceso electoral.-----

Que, en fechas 24/08/2020 y 28/08/2020, respectivamente, el encargado de ingresos de la A.N.R., informa el estado de aporte de los recurrentes e indica que los mismos están al día con las contribuciones económicas de conformidad al inc. g) del Artículo 69 del Estatuto Partidario.-----

Que, se encuentran cumplidos los requisitos exigidos en los Artículos 47 y 49 del Reglamento Electoral Partidario y el inc. g) del Artículo 69 del Estatuto Partidario, por lo que corresponde hacer lugar a lo solicitado por el recurrente y conforme a las consideraciones que anteceden y a lo dispuesto en el Artículo 126 del Estatuto Partidario, en uso de sus atribuciones,-----

EL TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO

RESUELVE:

1. **TENER** por inscripto al Movimiento “JUNTOS POR ITAPUA” – M.J.P.I., con mira a la Elección Interna Partidaria del año 2021.-----

Sebastián González Insfran
Miembro Titular - TEP

Artemio Castillo
Miembro - TEP

Santiago Brizuela Etcheverry
Presidente - TEP

Dr. Armando Mendoza
Miembro Titular - TEP

POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO "JUNTOS POR ITAPUA" - M.J.P.I. CON MIRA A LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL AÑO 2021.

Asunción, 22 de septiembre de 2020.-

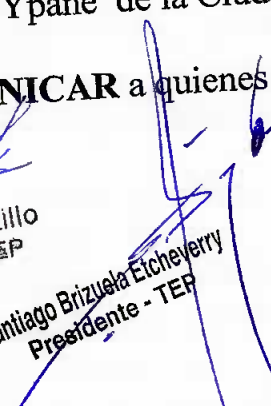
2. **TENER** por reconocida la personería del correligionario **Cristian Andrés Vega** en carácter de Apoderado General del Movimiento "Juntos por Itapua" - M.J.P.I., dándosele la pertinente intervención.

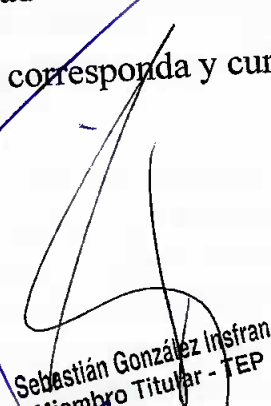
3. **ACREDITAR** a la correligionaria **Larizza Fátima Lorena Chamorro Mussi** en carácter de Representante Técnico del Movimiento "Juntos por Itapua" - M.J.P.I.

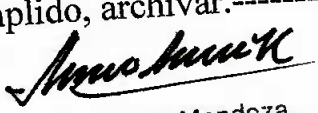
4. **TENER CONSTITUIDO** el domicilio legal en la casa de la calle Pablo Neruda 282 c/ Ypane de la Ciudad de Asunción.

5. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.


Artemio Castillo
Miembro - TEP


Santiago Brizuela Eicheverry
Presidente - TEP


Sebastián González Insfran
Miembro Titular - TEP


Dr. Armando Mendoza
Miembro Titular - TEP


Rubén Rolón Ramírez
Secretario Ejecutivo T.E.P.

